



"2024. Año del bicentenario de la erección del estado libre y soberano de México"

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA ESTADO DE MEXICO.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México siendo las once horas del día once de septiembre del 2024, reunidos en las oficinas que ocupa el área del Juzgado Cívico Municipal ubicado al interior del palacio municipal, sitio en avenida Morelos número diez, en este Municipio de Tepetlixpa Estado de México; presentes al pase de lista las (os) **CC Lic. Leonardo Rojas Domínguez Juez Cívico Municipal; Lic. Diana Valencia Sánchez Secretaria de acuerdos del juzgado cívico municipal y Lic. Gerardo Gómez Chávez, Facilitador**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27 párrafos primero y tercero, 28 fracciones I, II, III, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado en tiempo y forma a sus integrantes; se reúnen con la finalidad de celebrar la **tercera sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y primera del área del Juzgado Cívico Municipal**, Bajo el siguiente orden del día.

### Orden Del Día

- 1.- Pase de lista y declaración del quorum Legal
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Presentación, análisis, y aprobación de los integrantes del nuevo comité de mejora regulatoria derivado del antecedente que en fecha 22 de noviembre del año 2023, fuera promulgada la reforma de Ley Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, a efecto de conformar los Juzgados Cívicos Municipales e implementar el nuevo modelo de justicia cívica municipal, asentando que se nombrara a algunos de los titulares integrantes del juzgado en comento en fecha 30 de septiembre del presente año dos mil veinticuatro, desapareciendo así la figura de las Oficialías Mediadora, Conciliadora, Facilitadora y Oficialía Calificadora.
- 4.- Revisión de las facultades de los titulares del Juzgado Cívico Municipal a efecto de integrar las Cédulas Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) aplicables para el recién creado Juzgado Cívico en base a las facultades conferidas en la Ley Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios.





*"2024. Año del bicentenario de la erección del estado libre y soberano de México"*

5.- Propuesta del nuevo enlace de Mejora Regulatoria Municipal del Juzgado Cívico de Tepetlixpa Estado de México.

6.- Asuntos generales

7.- Clausura de la sesión.

A continuación, se procede al desahogo de cada uno de los puntos considerados para la sesión:

- **Punto número uno.** -En uso de la voz la Licenciada Diana Valencia Sánchez secretaria de acuerdos del Juzgado Cívico Municipal procede al pase de lista encontrándose todos los miembros del comité interno de mejora regulatoria del Juzgado Cívico Municipal, declara que existe quorum Legal para poder llevar a cabo la presente sesión;
- **Punto número dos.** -Por lo que corresponde al segundo punto Licenciada Diana Valencia Sánchez secretaria de acuerdos del Juzgado Cívico Municipal en una nueva intervención procede a dar lectura la orden del día y lo somete a consideración de los presentes, siendo este punto aprobado por unanimidad;
- **Punto número tres.** -Con respecto al punto tres, la Licenciada Diana Valencia Sánchez secretaria de acuerdos del Juzgado Cívico Municipal en lo referente a la Presentación, análisis, y aprobación de los integrantes del nuevo comité de mejora regulatoria derivado del antecedente que en fecha 22 de noviembre del año 2023, fuera promulgada la reforma de Ley Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, a efecto de conformar los Juzgados Cívicos Municipales e implementar el nuevo modelo de justicia cívica municipal, asentando que se nombrara a algunos de los titulares integrantes del juzgado en comento en fecha 30 de septiembre del presente año dos mil veinticuatro, desapareciendo así la figura de las Oficialías Mediadora, Conciliadora, Facilitadora y Oficialía Calificadora; por lo que la licenciada Diana Valencia Sánchez secretaria de acuerdos del Juzgado Cívico Municipal informa a los asistentes que: una vez que han sido nombrados como titulares del juzgado Cívico y adquirida la responsabilidad de la conformación del comité interno de mejora regulatoria del juzgado Cívico, manifestando a los presentes que aceptan la responsabilidad a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado en el área de mejora regulatoria municipal y quedando pendientes las actividades derivadas de los encargos del personal restante por asignar al juzgado cívico, sometiéndose a votación este punto el cual se aprueba por unanimidad.



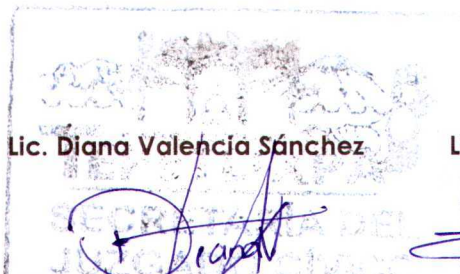


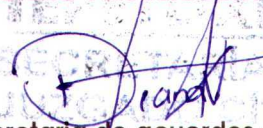
"2024. Año del bicentenario de la erección del estado libre y soberano de México"

- **Punto número cuatro.-** Referente a lo que señala este punto en cuanto a la Revisión de las facultades de los titulares del Juzgado Cívico Municipal a efecto de integrar las Cédulas Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) aplicables para el recién creado Juzgado Cívico en base a las facultades conferidas en la Ley Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, la licenciada Diana Valencia Sánchez secretaria de acuerdos del Juzgado Cívico Municipal en una nueva intervención somete a consideración este punto en el cual se acuerda revisar y analizar las facultades de los titulares del Juzgado Cívico Municipal a efecto de poder integrar las Cédulas Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) aplicables al recién creado Juzgado Cívico en base a las facultades de la Ley Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, a la brevedad posible, por lo que este punto es sometido a consideración de los presentes y se aprueba por unanimidad.
- **Punto cinco.-** En cuanto a este punto cinco correspondiente a Propuesta del nuevo enlace de Mejora Regulatoria Municipal del Juzgado Cívico de Tepetlixpa Estado de México el Juez Cívico Leonardo Rojas Domínguez interviene y propone a la licenciada Diana Valencia Sánchez, quien acepta el cargo y al preguntar a los presentes coinciden y aprueban el punto por unanimidad.
- **Punto número seis.** - Referente a asuntos generales en la presente sesión se informa que el juez cívico Leonardo Rojas Domínguez se entrevistara con el secretario del ayuntamiento a efecto de saber del trámite de los convenios de colaboración a efecto de que se nombren a las demás figuras integrantes del juzgado cívico.
- **Punto número siete.** - Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las trece horas, con treinta minutos se da por clausurada la tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y primera del área de Juzgado Cívico



  
Juez Cívico Municipal



  
Secretaría de acuerdos del  
Juzgado Cívico y enlace de  
Mejora Regulatoria Municipal.

Lic. Gerardo Gómez Chávez

